



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 21 MAR 2023

RES. H N.º 0223/23

Expte. N.º 4.001/23

VISTO:

La nota mediante la cual se solicita autorización para la adquisición del servicio de impresión y encuadernación; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la impresión y encuadernación de cuatro (4) libros de 250 páginas cada uno de los Registros de Salidas de Llaves y Formularios de Prestamos Transitorios de Equipos y Materiales Didácticos ubicados en la Dirección de Compras y Patrimonio de esta Facultad;

Que el pedido cuenta con autorización de Decanato y resulta necesario proceder con la adquisición indicada a fin de garantizar el correcto registro de los bienes didácticos y llaves que se encuentran bajo el resguardo de la Dirección;

Que se solicitó la provisión de la firma HERRERA ROBERTO ALEJANDRO, actual concesión del servicio de fotocopios de esta Unidad Académica;

Que mencionada firma presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos ocho mil ochocientos ochenta con 00/100 (\$ 8.880,00) contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de **pesos ocho mil ochocientos ochenta con 00/100 (\$ 8.880,00)** en concepto de servicios de impresión y encuadernación detallado en el exordio, provisto por la firma **HERRERA ROBERTO ALEJANDRO**, CUIT N.º 23-20881214-9, según Factura B N.º 00005-000031801.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

grn/ATH



Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POBGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa